



## EL SENADO LA AVALARÁ EL MARTES

# Aprueban 12 días de vacaciones y consecutivos

PATRICIA RAMIREZ

**Será decisión del trabajador tomar todas al mismo tiempo o hacerlo de forma dividida; se vota el martes**

**E**l pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con modificaciones el dictamen para aumentar de seis a doce días el periodo de vacaciones para todos los trabajadores en México, pero al hacerle cambios regresará al Senado, donde será avalado el próximo martes, para que entre en vigor el 1 de enero.

Ante la presión de los sindicatos, que cercaron el palacio legislativo de San Lázaro, y de los senadores, que advirtieron que no aceptarían modificaciones regresivas a la propuesta, finalmente ambas cámara se pusieron de acuerdo y lograron un dictamen de consenso, que será avalado tanto en Cámara de Diputados como en

la de los senadores.

"Del total del periodo que le corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera", quedó establecido en la redacción que fue consensuada.

Y es que además, de los sindicatos, en redes sociales se armó una intensa campaña para exigir que esta reforma legal sea aprobada y entre sea publicada, para que entre en vigor de inmediato.

Originalmente, los diputados de Morena habían aprobado una modificación a la iniciativa, con la cual sólo se garantizaban seis días seguidos sin actividades, y los restantes a consideración del empleador.

El cambio generó críticas en contra de los diputados, quienes finalmente, en coordinación con los senadores, determinaron que los trabajadores podrán dispo-



ner de sus días de vacaciones de la manera que mejor les convenga.

Con esta reforma legal, después del primer año laboral el trabajador gozará de 12 días de vacaciones, para el segundo, 14 días; a partir del tercero, 16 días; el cuarto, 18 días; el quinto, 20 días. Posteriormente, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicio hasta alcanzar los 30 días, y de ahí hasta llegar a los 32 días de descanso obligatorio por 35 años de servicio.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera Sepúlveda, uno de

los impulsores de la propuesta expresó que México es el país que menos vacaciones otorga, por lo que es necesario modificar la ley.

“Desde 1970, cuando fue publicada la Ley federal del Trabajo, nunca se había hecho alguna modificación por concepto de vacaciones. La deuda histórica es evidente y reconozco que, como en muy pocas ocasiones, se logró un acuerdo entre todas las representaciones en este Congreso para dar un paso al frente en la lucha por los derechos laborales del país”, dijo.

FOTO: LAURA LUVERA



**El pleno** de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria.